

**OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS
 PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 DE MEMORIA
 (CUENTAS DE ORDEN)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
Valores	
Emisión de obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares	
Bienes en concesionados o en comodato	
Cuentas de orden contable	0

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

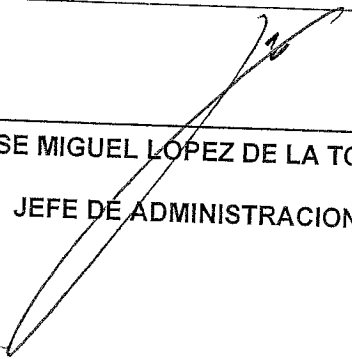
Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte



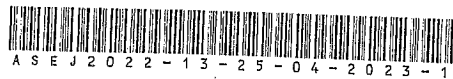
MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL
GALLEGOS

DIRECTORA GENERAL

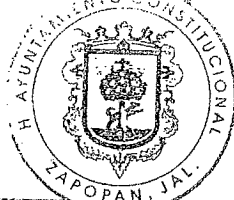


JOSE MIGUEL LOPEZ DE LA TORRE

JEFE DE ADMINISTRACION



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



P. D. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA